



AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

REGLAMENTO DE USO INTERNO DE LA
PISCINA MUNICIPAL DE INIESTA

MEDIDAS ESPECIALES COVID-19

PROHIBICIONES

- 1.- Entrar en la zona de baño con ropa o calzado de calle y bañarse con ropa inadecuada.
- 2.- Comer, fumar o beber en la zona de baño, y jugar a la pelota en zona de césped.
- 3.- Acceder a vestuarios y duchas interiores.
- 4.- Arrojar o abandonar desperdicios o basuras fuera de las papeleras.
- 5.- El acceso de animales a toda la piscina, a excepción de perros guía.
- 6.- El baño de personas con enfermedades infectocontagiosas.
- 7.- El acceso a la piscina de niños menores de 8 años sin la compañía de un adulto responsable de su custodia y vigilancia.
- 8.- Uso de elementos en el agua que afecten a otras personas e impidan el normal disfrute de las instalaciones por otros usuarios.
- 9.- La reserva de hamacas y la manipulación de elementos que delimiten la parcela de estancia.
- 10.- Manipulación por parte de los bañistas de los desagües de gran paso y sus protecciones.
- 11.- La utilización de la piscina infantil por mayores de 12 años.

OBLIGACIONES

- 1.- Uso de la mascarilla fuera de cualquiera de los vasos si no puede mantenerse la distancia de seguridad de 1'5 m. (excepto convivientes).
- 2.- Atender y cumplir las normas establecidas por el personal de control de las instalaciones en materia de distancia de seguridad y protocolo especial de medidas ante el Coronavirus y en general de seguridad en el baño.
- 3.- Ducharse antes de bañarse.
- 4.- Evitar juegos y prácticas peligrosas y respetar el baño y estancia de los demás.
- 5.- Vigilar a los niños pequeños por parte de sus responsables.
- 6.- Mantener en perfectas condiciones higiénicas la piscina y bañarse con el pelo recogido.

HORARIO DE BAÑO: Lunes a Domingo de 12:00 a 21:00 horas
AFORO MÁXIMO: 70 bañistas (vaso grande) / 12 bañistas (Vaso pequeño)
550 personas dentro del recinto.